

AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 01 AL 07 DE AGOSTO DE 2026

DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG):

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES E FORMACIÓN PROFESIONAL

- ❖ **Ayudas destinadas a personas tituladas universitarias en situación de desempleo para la matrícula en un máster universitario oficial ofertado por las universidades del Sistema universitario de Galicia en el curso académico 2026/27.**

Objeto: Tienen como finalidad financiar los gastos derivados de la matrícula en un máster universitario oficial ofertado por las universidades del Sistema universitario de Galicia. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas desempleadas con titulación universitaria matriculadas en el curso 2026/27 en un máster universitario oficial ofertado por las universidades del Sistema universitario de Galicia (**plazo hasta el 06.10.2026**).

CONSELLERÍA DE EMPREGO, COMERCIO E EMIGRACIÓN

- ❖ **Ayudas extraordinarias destinadas a paliar la situación de necesidad derivada de la pérdida temporal o definitiva de las condiciones de habitabilidad de la residencia habitual a consecuencia de los terremotos ocurridos el 24 de junio de 2026 en Venezuela.**

Objeto: Tienen como finalidad paliar la situación de necesidad derivada de la pérdida temporal o definitiva de las condiciones de habitabilidad de la residencia habitual de las personas gallegas residentes en Venezuela. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas que a consecuencia de los terremotos ocurridos el 24 de junio de 2026 se encuentren en una situación de necesidad derivada de la pérdida temporal o definitiva de las condiciones de habitabilidad de su vivienda habitual: emigrantes nacidas en Galicia y residentes en Venezuela, hijos/as de aquellas que residan en Venezuela siempre que tengan la nacionalidad española y se encuentren vinculados/as con cualquier ayuntamiento gallego en el Padrón de españoles residentes en el exterior (PERE) y los descendentes de emigrantes gallegos hasta el segundo grado por consanguinidad que tengan la nacionalidad española y se encuentren vinculados/as con cualquier ayuntamiento gallego en el Padrón de españoles residentes en el exterior (**plazo hasta el 01.12.2026**).

UNIVERSIDADE DE VIGO

- ❖ **Becas de movilidad de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO) para el estudiantado de programas de doctorado en esta universidad no curso académico 2025/26.**

Objeto: Tienen como finalidad impulsar la internacionalización y la multiculturalidad, contribuyendo a paliar los gastos ocasionados al estudiantado de la Universidad de Vigo matriculado en los programas de doctorado, con motivo de la realización de viajes y demás actividades incluidas en su programación académica que impliquen desplazamiento fuera. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las alumnado que esté matriculado en la Universidad de Vigo en el período de tutela de la tesis en el curso académico 2025/26 en alguno de los programas de doctorado de la Universidad de Vigo y que realice durante ese curso la actividad (de acuerdo con su programación académica) y que implique el desplazamiento fuera de Galicia (**plazo hasta el 15.10.2026**).

CONSELLERÍA DO MAR

- ❖ **Ayudas a proyectos que permitan paliar las pérdidas por mortalidad de moluscos tras la afectación por los episodios de lluvias de 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad paliar las pérdidas por mortalidad de moluscos tras la afectación por los episodios de lluvias de 2026. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las cofradías de pescadores, las organizaciones de productores, las cooperativas del mar, las asociaciones de profesionales del sector y las demás entidades asociativas jurídicamente reconocidas y constituidas por profesionales del sector, siempre que sean entidades titulares de planes marisqueros en régimen de cogestión y tengan la sede social en la Comunidad Autónoma de Galicia (**plazo desde el 14.08.2026 hasta el 14.09.2026**).

UNIVERSIDADE DE VIGO

- ❖ **Becas de formación en unidades y áreas dirigidas al estudiantado de esta universidad para el curso 2026/27.**

Objeto: Tienen como finalidad desarrollar programas formativos conjuntos con las empresas y con las instituciones que mejoren la empleabilidad del estudiantado, a través del fomento de una mejor formación teórica y práctica del estudiantado, colaborando, en régimen de compatibilidad con sus estudios, en actividades vinculadas a la titulación en que se matricula. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas el estudiantado que está matriculado en centros propios en el curso 2026/27 y durante todo el período de duración de la beca, en las titulaciones oficiales de grado o máster universitario (**plazo desde el 03.08.2026 hasta el 10.09.2026**).

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE):

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

- ❖ **Subvenciones para el mantenimiento de la Infraestructura de Medicina de Precisión asociada a la Ciencia y Tecnología (IMPACT) de la Acción Estratégica en Salud.**

Objeto: Tienen como finalidad potenciar la generación y transferencia de conocimiento de la más alta calidad en el Sistema Nacional de Salud. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades e instituciones que desarrollen actividades de I+D+I en Biomedicina o en Ciencias y Tecnologías de la Salud (**plazo desde el 08.09.2026 hasta las 15:00h del 29.09.2026**).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

- ❖ **Ayudas para cursos de formación dirigidos a profesores de Filipinas, Polonia y Brasil participantes en el programa Europrof 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad realizar cursos de formación y que se llevarán a cabo con el Instituto Cervantes, como entidad colaboradora. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas los profesores en activo que imparten enseñanza reglada no universitaria en centros públicos o privados de Filipinas, Polonia y Brasil, que asuman el compromiso de ejercer como docentes de español o de enseñar en dicha lengua en sus centros educativos, o bien de actuar como formador de otros profesores de español (**plazo hasta el 18.08.2026**).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

- ❖ **Programa Auto+ 2026, línea 1.**

Objeto: Tienen como finalidad comprar de vehículos eléctricos y electrificados. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas físicas mayores de edad que no realicen una actividad económica, con residencia legal en España (**plazo hasta las 14:00h del 31.12.2026**).

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

- ❖ **Subvenciones destinadas a financiar a entidades sin ánimo de lucro programas experienciales de empleo y formación TándEM dirigidos a personas jóvenes extranjeras cuya guarda y tutela sea o haya sido asumida por las Administraciones Públicas.**
Objeto: Tienen como finalidad financiar proyectos de programas experienciales de empleo y formación TándEM dirigidos a personas jóvenes extranjeras cuya guarda y tutela sea o haya sido asumida por las Administraciones públicas. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades privadas sin ánimo de lucro y agrupaciones contempladas en el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, que acrediten que gestionan recursos habitacionales para personas jóvenes tuteladas o extuteladas, o que acrediten experiencia en la gestión de programas públicos de políticas activas de empleo (**plazo hasta el 24.08.2026**).

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- ❖ **Subvenciones "línea a" para el desarrollo de actividades de interés general consideradas de interés social, en el ámbito de la investigación científica y técnica y protección al medio ambiente en materias de competencia estatal.**
Objeto: Tienen como finalidad realizar actividades de interés social, investigación científica y técnica, y protección ambiental en competencias estatales. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades del Tercer Sector y organizaciones no gubernamentales (ONG) con actuación en todo el territorio nacional (**plazo hasta el 24.08.2026**).

BOLETÍN PROVINCIAL DE A CORUÑA:

CONCELLO DE AS PONTES DE GARCÍA RODRÍGUEZ

❖ **Subvenciones dirigidas a las entidades sociales para el año 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad impulsar actividades destinadas a personas mayores, personas con diversidad funcional, personas con alguna adicción, etc., y en general a la inserción en la sociedad de colectivos desfavorecidos. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades sociales sin ánimo de lucro, que deberán estar legalmente constituidas y no estar incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad para la percepción de las ayudas o subvenciones públicas (**plazo hasta el 13.08.2026**).

CONCELLO DE BERGONDO

❖ **Ayudas económicas a desplazamientos con fin escolar dirigidos a estudiantes empadronados en el ayuntamiento de Bergondo curso 2026-2027.**

Objeto: Tienen como finalidad favorecer el acceso a los centros de enseñanza públicos. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas los/as estudiantes empadronados en el Ayuntamiento de Bergondo que cursen estudios dentro o fuera de la Comunidad Autónoma Gallega (**plazo hasta el 09.10.2026**).

CONCELLO DE OLEIROS

❖ **Subvenciones a entidades deportivas del Ayuntamiento de Oleiros 2026.**

Objeto: Tienen como finalidad fomentar del deporte en el Ayuntamiento de Oleiros. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades deportivas sin ánimo de lucro que figuren inscritas en el Registro Municipal de Entidades del Ayuntamiento de Oleiros antes del 31/12/2025 (**plazo hasta el 24.08.2026**).

CONCELLO DE RIANXO

❖ **Ayudas a la implantación de nuevas empresas y comercios en el término municipal del Ayuntamiento de Rianxo.**

Objeto: Tienen como finalidad favorecer el emprendimiento y la creación de empresas. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas los empresarios/as individuales que estén dados de alta en RETA o cualquier otro régimen especial por cuenta propia de la Seguridad Social, o como mutualista de colegio profesional, y las microempresas, cualquiera que sea su forma jurídica, siempre que inicien su actividad empresarial entre el 1 de enero y 30 de noviembre **(plazo hasta el 30.11.2026).**

BOLETIN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA:

CONCELLO DE VIGO

- ❖ **Subvenciones para el desarrollo del proyecto de subvención para la organización de eventos o congresos relacionados con el turismo MICE con fines de interés turístico.**

Objeto: Tienen como finalidad contribuir a la revitalización del sector turístico mediante la celebración de eventos y congresos relacionados con el turismo MICE de interés turístico. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas físicas y jurídicas, con ánimo de lucro, que desarrollen su evento o congreso relacionado con el turismo MICE en la ciudad de Vigo y contribuyan a la promoción turística de la ciudad **(plazo hasta el 24.08.2026)**.